

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

En los términos de la convocatoria¹ publicada el día dieciocho de octubre del dos mil dieciséis en el periódico oficial “El Estado de Jalisco”, en los periódicos “El Informador y “El Occidental” con el fin de integrar el Comité de Participación Social² de la Comisión de Participación Ciudadana³ del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco⁴, conforme los siguientes:

Criterios de evaluación.

1. Cumplimiento de los requisitos contenidos en la convocatoria;
2. Examen de conocimientos; y
3. **Experiencia**

La comisión realizará una valoración curricular a fin de constatar la experiencia de las y los postulantes en pro de la participación ciudadana, para lo cual tomará en cuenta las diversas experiencias, en los distintos ámbitos (académico, sociedad civil, periodístico, empresarial) en los cuales se venga desempeñando, al menos durante los últimos cinco años, para lo cual podrá otorgar una valoración máxima de 50 puntos, conforme la propuesta de calificación siguiente:

a) Grado académico

| Calificación máxima 5 puntos | |
|-------------------------------------|------------------------|
| Rubro: Estudios realizados | Valor en puntos |
| Curso/Diplomado | 1 punto |
| Licenciatura | 2 puntos |
| Especialidad | 3 puntos |
| Maestría | 4 puntos |
| Doctorado | 5 puntos |

b) Trayectoria profesional

| Calificación máxima 5 puntos | |
|---|------------------------|
| Rubro: Trayectoria laboral/profesional en el sector público y/o privado | Valor en puntos |
| Sin trayectoria profesional en el sector público o privado relacionada con actividades de participación ciudadana | 0 puntos |
| Con trayectoria profesional en el sector público | 5 puntos |

¹ Aprobada en Sesión del Consejo General el siete de octubre de dos mil dieciséis, mediante acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG046/2016 e IEPC-ACG061/2016.

² El Comité de Participación Social, en lo sucesivo será referido como el comité.

³ La Comisión de Participación Ciudadana, en lo sucesivo la comisión.

⁴ El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, en lo sucesivo será referido como el instituto.

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

| | |
|--|--|
| o privado relacionada con actividades de participación ciudadana | |
|--|--|

c) Trayectoria en participación ciudadana.

| Calificación máxima 15 puntos | |
|--|----------------------------|
| Rubro: Trayectoria en participación ciudadana. Incluir aquellas actividades y/o proyectos en los que haya incidido a favor de la participación ciudadana. | Valor en puntos |
| No tiene trayectoria | 0 puntos |
| Miembro de organizaciones ciudadanas | Regular 4 puntos |
| Diseño y elaboración de proyectos de incidencia pública | Bueno 8 puntos |
| Aplicación, implementación e intervención social de proyectos de incidencia pública | Muy bueno 12 puntos |
| Dirige, coordina, preside o lidera proyectos de incidencia pública | Excelente 15 puntos |

d) Trayectoria académica o docente.

| Calificación máxima 10 puntos | |
|---|----------------------------|
| Rubro: Trayectoria académica o docente. Destacando las relacionadas en la materia de participación ciudadana o afines. | Valor en puntos |
| Sin trayectoria escolar, docente y de investigación | 0 puntos |
| Con estudios afines a la materia de participación ciudadana | Bueno 4 puntos |
| Con docencia afín a la materia de participación ciudadana | Muy bueno 8 puntos |
| Investigación afín a la materia de participación ciudadana | Excelente 10 puntos |

e) Publicaciones afines a la materia de participación ciudadana

| Calificación máxima 5 puntos | |
|---|------------------------|
| Rubro: Publicaciones (destaque aquellas que se relacionan con el tema de Participación Ciudadana o afines) | Valor en puntos |
| Sin publicaciones | 0 puntos |
| Artículos de opinión en cualquier medio | Bueno 3 puntos |

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

| | |
|--|---------------------------|
| Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libros, edición y coordinación de libros | Muy bueno 4 puntos |
| Publicaciones en revistas de prestigio nacional o internacional indexadas | Excelente 5 puntos |

f). Organizaciones sociales a las que pertenezca

| Calificación máxima 10 puntos | |
|---|------------------------|
| Rubro: Organizaciones sociales a las que pertenezca y el carácter de su participación. | Valor en puntos |
| No pertenece a ninguna organización ciudadana | 0 puntos |
| Pertenece a 1 organización ciudadana | Regular 4 |
| Pertenece a 2 organizaciones ciudadanas | Bueno 6 |
| Pertenece a 3 organizaciones ciudadanas | Muy bueno 8 |
| Pertenece a 4 o más organizaciones ciudadanas | Excelente 10 |